UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 04/2022

Encarnación, 08 de marzo de 2022.

Estimación de precios referenciales.

Antecedentes:

Que la Universidad Nacional de Itapúa (Convocante) realiza este procedimiento de Licitación de Concurso de Oferta N° 03/2022 para "Servicio de Mantenimiento de Edificio 2022", con ID 408.858.----------

Conforme a la resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PULICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03.----------

Para la elaboración del Precio Referencial del presente llamado, se ha solicitado presupuesto a potenciales oferentes, detallando los servicios requeridos por la Universidad y el ID de llamados adjudicados y publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.----------

- ID de Histórico de Licitación adjudicada: Nº 391.646.
- Arq. Julio Cesar Barboza Brizuela
- Arq. Federico D. Fleitas R.
- Precio Referencial San Blas Construcciones S.R.L.

Que, en base a lo proveído la convocante ha establecido su precio de referencia, en base a lo previsto en el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N.º 1890/2020 teniendo en cuenta el Precio Promedio, según las planillas adjuntas.

Es mi dictamen.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

.....

Mg. María Nélida Ocampo
Directora de la UOC